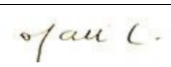
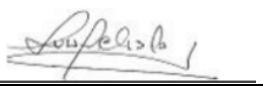
	ACTA DE REUNIÓN N° (47)	Código: MGA-02-02 Versión: 2 Fecha: 12/03/2026 Página **1** de **4**

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	23		1:30PM	2:30PM
Convoca:	Jeferson Marin			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Reunión área psicosocial y representante administrativo					
Lugar:	Oficina psicosociales – CeVi OP					

Tipo de reunión:	Junta	x	Comité		Inducción		Capacitación		Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	x	Ninguno			

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Daniela Londoño Montoya	Trabajadora social	
Mary Luz Arboleda	psicóloga	
Ana Cristina Bueno	psicóloga	
Dayana Lerma Hinestroza	Trabajadora social	
Luis Antonio Chala	Gerontólogo	
Jeferson Marín	Administrativo	
Ver registro de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

- Apertura de la reunión.
- Contextualización del caso y motivo de la reunión.
- Fortalecimiento del equipo psicosocial
- Análisis de caso: usuario José Uriel Paniuagua
- Actualización del reglamento interno y manual de convivencia
- Lineamientos para reuniones de estudio de caso
- Seguimiento de casos
- Mejoramiento de la atención a quejas, sugerencias y reclamos por parte de los usuarios
- Establecimiento de acuerdos y compromisos.
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	23		1:30PM	2:30PM
Convoca:	Jeferson Marin			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Reunión área psicosocial y representante administrativo					

En la ciudad de Pereira, siendo el día 23 del mes de abril del año 2026, en el marco de las acciones de mejora continua y seguimiento al desempeño de los profesionales del Centro Vida, se inicia la reunión a las 12:00 p.m., con la presencia del equipo del área psicosocial y del componente administrativo, representado por Jeferson Marín.

Durante el desarrollo de la jornada, se abordaron diversos temas de interés institucional orientados al fortalecimiento de los procesos de atención y acompañamiento a los usuarios. En primera instancia, se realizó un llamado a consolidar una imagen profesional basada en la solidez, la seriedad y la coherencia en el ejercicio de las funciones del equipo psicosocial. En este sentido, el administrativo Jeferson Marín enfatizó la importancia del cumplimiento de los principios éticos, especialmente en lo relacionado con el manejo de la confidencialidad de la información, resaltando que este aspecto es fundamental para garantizar la confianza de los usuarios y la integridad de los procesos de intervención.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis del caso correspondiente al usuario José Uriel Paniuagua, el cual fue abordado desde una perspectiva crítica y constructiva, considerándolo como una oportunidad de mejora para el equipo en cuanto a la gestión, seguimiento y toma de decisiones en situaciones similares. Como resultado de este análisis, se determina dar por finalizado el proceso desde el área psicosocial, quedando en adelante bajo la responsabilidad del componente administrativo la toma de decisiones pertinentes frente al caso.

Seguidamente, se planteó la necesidad de fortalecer el reglamento interno y el manual de convivencia del Centro Vida, mediante la inclusión de un nuevo capítulo enfocado en la prevención y abordaje de situaciones de acoso o abuso entre usuarios. Se destacó la importancia de establecer rutas claras de atención, protocolos definidos y mecanismos de actuación oportunos que permitan dar respuesta efectiva a este tipo de situaciones, garantizando así la protección y el bienestar de la población atendida.

En cuanto a la dinámica de las reuniones para el estudio de casos, se acordó optimizar la participación del equipo psicosocial, estableciendo que no es necesaria la asistencia de la totalidad de sus integrantes en cada encuentro. Se definió que la presencia de una trabajadora social y una psicóloga será suficiente para dar inicio al análisis de los casos, con la posibilidad de convocar al componente administrativo cuando la situación lo amerite o se requiera para la toma de decisiones.

De igual manera, se abordó el tema del seguimiento de los casos, resaltando la importancia de garantizar la veracidad, precisión y coherencia de la información recolectada y reportada por el equipo. Se hizo énfasis en la necesidad de validar los datos antes de su registro o transmisión, con el fin de evitar inconsistencias que puedan afectar los procesos de intervención y la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, el profesional en gerontología realizó una observación frente a la efectividad de las reuniones desarrolladas con los usuarios y el equipo interdisciplinario, señalando la importancia de que las quejas, sugerencias y

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	23		1:30PM	2:30PM
Convoca:	Jeferson Marin			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Reunión área psicosocial y representante administrativo					

reclamos expresados en estos espacios se traduzcan en acciones concretas y soluciones reales. En este sentido, se invitó a reflexionar sobre la pertinencia de dichos espacios cuando no se generan respuestas efectivas, proponiendo fortalecer los mecanismos institucionales de atención y respuesta, con el objetivo de mejorar la satisfacción y percepción de los usuarios frente al servicio brindado.

Como cierre de la reunión, se establece como compromiso principal la elaboración e incorporación de un nuevo capítulo en el manual de convivencia y reglamento interno del Centro Vida, orientado al abordaje de situaciones de acoso y abuso entre usuarios, definiendo rutas claras de actuación y fortaleciendo así la convivencia y el bienestar institucional.

Siendo las 12:40, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira, Risaralda a los _23_ días del mes de _abril_ de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	23		1:30PM	2:30PM
Convoca:	Jeferson Marin			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Reunión área psicosocial y representante administrativo					

COMPROMISOS		
Asunto	Responsable	Plazo
Estructurar el acta	Daniela Londoño	24-03-2026
Elaborar e incorporar un nuevo capítulo en el manual de convivencia y reglamento interno del Centro Vida, orientado al abordaje de situaciones de acoso y abuso entre usuarios, definiendo rutas claras de actuación y fortaleciendo así la convivencia y el bienestar institucional.	Área Psicosocial	Permanentemente

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.